

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

### Dirección General de la Sociedad de la Información

**26. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO NÚMERO 201000337 DE 08 DE MAYO DE 2019 QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2019 adoptó el siguiente Acuerdo registrado al número 2109000337 de fecha 08 de mayo de 2019:

**I.-** Que se encuentra en vigor el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD).

**II.-** Que el artículo 13 del RGPD establece que al objeto de cumplir con el deber de información sobre el tratamiento de datos, se debe establecer una política de privacidad.

**III.-** Que la Política de Privacidad tiene por objeto poner en conocimiento de los titulares de los datos personales que son tratados por la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA los aspectos específicos relativos al tratamiento de sus datos.

**IV.-** La Política de Privacidad será aplicable tanto a la información recogida de forma presencial directamente a través de los diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, como a través de su página web de la Ciudad Autónoma de Melilla ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)) como por la Sede Electrónica ([sedemelilla.es](http://sedemelilla.es)).

**V.-** Se debe indicar que la Ciudad Autónoma de Melilla cumple la legislación vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos 2016/679), respeta la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

**VI.-** Los datos de carácter personal sólo se obtendrán para su tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, y que serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para dicha finalidad, o cuando lo solicite el titular en el ejercicio de su derecho de cancelación.

**VII.-** Que el Jefe de la Sección de Infraestructuras y Seguridad TIC de la Ciudad Autónoma de Melilla es el Delegado de Protección de Datos a los efectos de lo establecido en el artículo 37 del RGPD.

**VIII.-** Que, de acuerdo con el vigente Decreto de Distribución de Competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, le corresponde a la Consejería de Presidencia y Salud Pública entre otras atribuciones: la Automatización de procedimientos y procesos de gestión; las actuaciones en el ámbito de la Administración Electrónica; y la coordinación e interlocución con la AGE en la implantación de iniciativas de e-Administración, Interoperabilidad y cualquiera otra en el ámbito de las TIC.

**IX.-** Que con fecha 28 de marzo de 2019 se emite informe justificativo de la necesidad de la aprobación de la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla por parte del Delegado de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el visto bueno de la Dirección General de la Sociedad de la Información.

**X.-** Que con fecha 09 de abril de 2019 se procede a dar el visto bueno a la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla por parte del Comité de Seguridad en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**XI.-** Que con fecha 09 de abril de 2019 se procede a emitir informe de legalidad favorable por parte de la Secretaría Técnica de Presidencia y Salud Pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto, visto informe de la Dirección General de la Sociedad de la Información, visto bueno favorable del Comité de Seguridad en Tecnologías de la Información y la Comunicación e Informe de la Secretaría Técnica de Presidencia y Salud Pública, y de acuerdo con el artículo 33.5 h) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER:**

**Primero.-** La aprobación de la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**, que se incluye en la presente disposición.

**Segundo.-** Que se proceda a la publicación del texto de la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla en el BOME, en el Portal Web Institucional y en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla. La presente Política de Seguridad tendrá efectos desde la publicación en el Portal Web Institucional y en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

La presente Política de Privacidad ha sido desarrollada de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD).

Esta política será aplicable tanto a la información recogida directamente a través de los diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, como a través de su página web <https://www.melilla.es/> y su sede electrónica <https://sede.melilla.es>.

Tal como establece el artículo 13 del RGPD, al objeto de cumplir con el deber de información sobre el tratamiento de datos, a través de esta política de privacidad, se proporciona a la ciudadanía la siguiente información:

#### **Responsabilidad del tratamiento de datos personales**

La Ciudad Autónoma de Melilla es el responsable último de todas las actividades de tratamiento. Los datos de contacto son:

Dirección Postal: Plaza de España nº1, 52001 – Melilla

Email: [protecciondatos@melilla.es](mailto:protecciondatos@melilla.es)

Teléfono: 952699100

El ejercicio de esa responsabilidad se ha delegado en las diferentes Direcciones Generales y Órganos asimilados que puede ser consultada en el Registro de Actividades de Tratamiento.

#### **Delegado de protección de datos**

Las competencias de Delegado e Protección de Datos se han asignado al puesto de trabajo Jefe de la Sección de Infraestructuras y Seguridad TIC adscrito a la Dirección General de la Sociedad de la Información, y cuyos datos de contacto son:

Dirección postal: C/Fuerte de San Miguel nº1, 52001 – Melilla

Email: [dpd@melilla.es](mailto:dpd@melilla.es)

Teléfono: 952976296

#### **Finalidad de los tratamientos**

La finalidad principal del tratamiento a que se destinan los datos personales es la gestión del expediente administrativo instado por el interesado o derivado de una actuación de oficio.

Además de esta finalidad principal, se informa a los interesados de que el tratamiento de los datos implica las siguientes finalidades adicionales:

- Fines históricos, al incorporar el expediente al Archivo Histórico de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Fines estadísticos

En cualquier caso, la finalidad concreta de cada tratamiento estará descrita y ampliada en el Registro de Actividades de Tratamiento.

#### **Legitimación**

La base legal para los tratamientos de los datos personales para los que no se haya solicitado el consentimiento será el cumplimiento de la obligación legal o el ejercicio de funciones o poderes públicos mencionados en la información básica del trámite que se realice.

En los casos en los que así se haya solicitado, la base de legitimación será el consentimiento del interesado.

#### **Conservación de datos**

La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar.

La información será conservada mientras el ciudadano no revoque el consentimiento otorgado.

Asimismo, aquella información tratada con fines históricos que pase a formar parte del Archivo Histórico, será conservada conforme al Reglamento de Protección del Patrimonio Documental Melillense y del Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Ciudad Autónoma de Melilla vigentes en cada momento, así como resto de normativa vigente que sea de aplicación.

#### **Comunicación de datos**

Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. No obstante, dichas cesiones o comunicaciones de datos se informarán al interesado a través de las cláusulas de información contenidas en los diferentes mecanismos de recogida de datos personales. La ciudadanía podrá consultar esta información en el Registro de Actividades de Tratamiento.

#### **Derechos de los interesados**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo se conservarán de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos se puede ejercitar el derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Los ciudadanos tienen derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Ciudad Autónoma dispone de formularios para el ejercicio de derechos o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros.

Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante de la misma manera deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, a través del Sistema Único de Registro de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante el Registro de la Sede Electrónica o remitidos por correo postal en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable" del Registro de Actividades de Tratamiento.

Los ciudadanos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

#### **Medidas de seguridad**

El responsable de los diferentes tratamientos aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del mismo, todo ello de acuerdo con la normativa vigente y la Política de Seguridad de la Información de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 10 de mayo de 2019  
El Secretario del Consejo de Gobierno  
José Antonio Jiménez Villoslada